IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica

2026/2027

Expresión y Comunicación

Familia Profesional de

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Tipo de enseñanza

Denominación del Grado D o E

Grado D – Nivel 3

2.º curso

Modalidad presencial

ÍNDICE

1 Introducción

1.1. Identificación

1.2. Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1. Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.2. Contenidos (C)

2.3. Relación entre los elementos curriculares

2.4. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.5. Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica

3.1. Principios metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1. Evaluaciones

4.2. Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4. Procedimiento de recuperación

4.5. Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6. Criterios de calificación y ponderación

1. Introducción

1.1. Identificación

Módulo profesional	**Código**	0014
	Denominación	Expresión y Comunicación
	Curso	2.º
	Duración curricular	200h curriculares/195h reales
	Carga lectiva semanal	6h a la semana
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Ana Ferruz Ara Lázaro (1 hora de apoyo)

1.2. Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025)

La normativa básica del módulo profesional es

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007). **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.(BOA nº 148, de 31 de Julio de 2024) modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2. Desarrollo curricular

2.1. Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional de Expresión y Comunicación se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA. 1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos

a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.

b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.

c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.

d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.

e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.

f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil.

h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

RA. 2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.

b) Se han identificado las características del recurso.

c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.

d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recuso.

e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.

f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.

g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.

RA. 3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.

a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

b) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad

d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.

g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.

i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.

j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.

RA. 4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.

a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.

h) Se ha respondido ante las contingencias.

i) Se han generado entornos de intervención seguros.

j) Se han valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

RA. 5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.

c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.

d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.

f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.

g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.

i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

2.2. Contenidos (C)

Los contenidos aparecen recogidos en la tabla 2.4.

2.3. Relación entre los elementos curriculares

Ver en la tabla 2.4

2.4. y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

1ª EVALUACIÓN	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE INTERMODULAR: ACOGER: GENERANDO VÍNCULO	
Acogida del grupo /Elaboración de materiales para la Fiesta de acogida a las compañeras de primero/ Evaluación inicial	7

· OBJETIVOS: a) b) c) f) g) y k) · COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: a), b) c) f) g) e i)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias De evaluación**	**Tiempo**
RA. 1 Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desa- rrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos	h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.	La expresión oral Desarrollo expresivo y comunicativo Técnicas Recursos de audio	Podcast	8

R.A 5. Evalúa el proceso y resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación.	h) Se ha elaborado documentación dirigida a familias y a otros profesionales	Materiales de expresión y comunicación para familias		6
TOTAL SESIONES RETO INTERMODULAR				14
TOTAL SESIONES SITUACIÓN DE APRENDIZAJE "HABÍA UNA VOZ"				**16**
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE INTERMODULAR RETO 2: UN COLEGIO QUE CUIDA: BIENESTAR EMOCIONAL				
· OBJETIVOS: a) b) c) f) g) j) k) COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: : a) b) c) f) g) e i)				

Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**
RA1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos	a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios. d) Se han propuesto actividades favorecedoras de la expresión y comunicación apropiadas a las características evolutivas de niños y niñas.	La expresión y la comunicación Desarrollo expresivo y comunicativo de niños y niñas con los diferentes lenguajes y formas de expresión Tipos de expresión Organización de los recursos Criterios para la selección de los diferentes recursos recursos Estrategias para el desarrollo de las diferentes expresiones	.BIENESTAR EMOCIONAL (0 a 6 años): Proyecto escrito (parte de metodología, recursos y espacios) Diseño la propuesta (individual) y de los materiales didácticos Guión de la implementación en el aula Pilotaje: Ensayos de la implementación Diseño y aplicación de herramientas de evaluación Devolución de las diferentes personales y profesionales implicadas en el proceso	7

R.A2. Seleccion a recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios	f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado. g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.	Elaboración de materiales de expresión La observación Instrumentos de observación: diseño y selección	Guiso gráfico	14
RA.3. Implement a estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.	h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.			15
RA5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos	i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.			9
RETO INTERMODULAR				45
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN				82

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE MODULAR 2: "VIERNES DE ATELIER"	
· OBJETIVOS: a) b) c) f) g) j) k) · COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: : a) b) c) f) g) e i)	

Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**
RA2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.	c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.	Técnicas, herramientas, soportes para el desarrollo de la expresión plástica en la infancia. Desarrollo de la sesión de expresión plástica. Dinamización y rol del adulto/a en la sesión de expresión plástocas.	Diseño, elaboración y dinamización de talleres a lo largo de todo el mes de diciembre por grupos con distintas técnicas, para dar a conocer distintos referentes femeninos.	12
RA.4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.	g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.			

RETO MODULAR	12
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN	4

Antes de terminar la primera evaluación y coincidiendo con la celebración de la los **derechos de la infancia** (20N) daremos comienzo al segundo reto intermodular que será evaluado al finalizar el mismo y, por lo tanto, corresponderá a la segunda evaluación

Por otra parte la implementación depende de la organización de las entidades colaboradoras, por lo que y podrán sufrir **modificaciones en la temporalización prevista**

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE INTERMODULAR : RETO 3: EL DERECHO A JUGAR: FÁBRICA DE IDEAS, JUGUETES QUE INSPIRAN
· OBJETIVOS: a) b) c) f) g) j) k) · COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: : a) b) c) f) g) e i)

Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**
R.A. 2 Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando	a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.	Organización de los recursos para la expresión Criterios de selección	DERECHOS DE LA INFANCIA (0 a 6 años): Proyecto escrito	14

l as características de los mismos con el momento evolutivode los destinatarios	d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso. Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.	y utilización de los diferentes recursos Estrategias para el desarrollo de las diferentes expresiones Elaboración d e materiales d e expresión La observación Instrumentos d e observación: diseño y selección	Diseño de materiales Preparación de materiales y espacios, distribución de roles y temporalización de la misma Pilotaje Implementación con el equipo de educadoras Diseño y aplicación de herramientas de evaluación. Poema gráfico	
R.A. 4 Implementa actividades favorecedoras d el desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico - musical, lógic o matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados	j) Se han valorado las expresiones d e aproximación al lenguaje gráfico.			14
TOTAL SESIONES RETO INTERMODULAR	42			

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE INTERMODULAR :
Reto 4: "¿Te lo cuento?

· OBJETIVOS: a) b) c) f) g) j) k)
COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: : a) b) c) f) g) e i)

Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación**	**Tiempo**
R.A1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos	c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas. e) Se han definido espacios favorecedores de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de niños y niñas.	La expresión y la comunicación. Desarrollo expresivo y comunicativo de niños y niñas con los diferentes lenguajes y formas de expresión. Recursos didácticos y aplicaciones para el desarrollo de los diferentes tipos de expresión: c or p or a l, m u	Diseño del cuento la actividad. Diseño de materiales y ambientación cuento Listado de selección de recursos para contar u n cuento	10

		si c al . ógic o matemática, plástica y gráfica Recursos: criterios para la selección y utilización. Valoración de las TICs como recursos para el desarrollo de la expresión y comunicación. Materiales favorecedores del desarrollo de la expresión oral: el cuento		
R.A. 2 Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios	b)Se han identificado las características d el recurso.			10
RA. 4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógic o matemática y corp relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.	d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.			7
TOTAL SESIONES				27

2.5. Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.5.1. Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general.** Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **9 de marzo** hasta el **29 de mayo,** ambos inclusive, con una duración total de **360 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.5.2. Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **total o parcialmente**, en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**:

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA3	a, b, c, e, g	Van a organizar espacios, realizar actividades y preparar materiales, respetando los ritmos de los niños y niñas que acompañen, fomentando un clima de afecto y confianza para trabajar el desarrollo de la **Expresión Oral.**
RA4	a, b, c, e, f, h, i	Van a organizar espacios, realizar actividades y preparar materiales, respetando los ritmos de los niños y niñas que acompañen, fomentando un clima de afecto y confianza para trabajar el desarrollo del resto de expresiones.
RA5	d, e	Aplicarán instrumentos de evaluación y recogerán los resultados obtenidos en el soporte establecido.

Por tanto, **3** de los **5 resultados de aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.5.3. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE**, se reincorporará al horario temporal establecido en el centro para este periodo, recibiendo las clases pertinentes.

2.5.4. Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3. Metodología didáctica

3.1. Principios metodológicos

Tal y como queda recogido en el Proyecto Curricular del ciclo y siguiendo el artículo ***101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio****, se llevará a cabo una metodología activa basada en retos*

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante dándole un **papel protagonista** en la resolución de una situación-problema real. Cada reto parte de un **contacto directo con la realidad**, bien porque viene al centro educativo o bien porque salimos con el alumnado a un recurso real y a partir de sus demandas comienza el proceso de aprendizaje.

Dentro y fuera del aula, el **cuidado mutuo y la cooperación** entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Al mismo tiempo se pretende que **el alumnado se implique** mucho más en su formación, esté más motivado de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los diferentes módulos del curso (enfoque interdisciplinar) y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo. Esto supone desplegar un **rol educativo que acompañe el proceso y facilite el aprendizaje**.

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un **desarrollo sostenible** donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro el de **la perspectiva de género**, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros **futuros profesionales que pone en valor la actividad autónoma de niños y niñas,** primando las relaciones afectivas, la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno y aquel que ante todo planifica los procesos de aprendizaje desde la **observación, la escucha** y los valores anteriormente mencionados.

4. Procedimientos de evaluación y calificación

4.1 Evaluaciones

4.1.1. Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de septiembre y tras el periodo vacacional, volvemos a tomar el "pulso educativo" al alumnado de un grupo ya conocido. Tendremos en cuenta las nuevas incorporaciones y retomaremos las valoraciones del curso pasado. Por otra parte, a través del proceso de acogida del alumnado de primero por parte de este grupo de segundo, el equipo docente (también nuevo en parte) conocerá las dinámicas grupales y el funcionamiento del alumnado ante las tareas grupales e individuales que desarrollan en este momento.

4.1.2. Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3. Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.5 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional de Expresión y Comunicación se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación. Estas tareas quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado (PDEC).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.2.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.2.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Planificación de actividades vinculadas a los retos no superados.
- Lecturas obligatorias relacionadas con los RA no superados
- Actividades de reflexión y autoevaluación.

4.1.4. Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional de Expresión y Comunicación en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 3.4.1.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Portfolio con las actividades relacionadas con los Resultados de Aprendizaje correspondientes.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, en el caso de ser menor de edad, también a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso. Esta información se proporcionará d**e manera continua y con carácter orientador**, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para la mejora del aprendizaje y de la práctica docente. Para ello, se fomentará una retroalimentación frecuente, la reflexión sobre el propio aprendizaje y la toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su proceso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecerán momentos clave en los que se ofrecerá información estructurada: al inicio del curso, sobre los resultados de aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, calificación y recuperación; al inicio de cada unidad didáctica, detallando los elementos curriculares, criterios de calificación y actividades de evaluación; durante su desarrollo, mediante seguimiento y retroalimentación continua; y al finalizar cada resultado de aprendizaje y cada evaluación parcial, informando del nivel de logro alcanzado y orientando la mejora. Asimismo, tras la primera evaluación final, se comunicará la calificación final del módulo y, en su caso, las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15% de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **195 horas**, de las cuales **61 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **134 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **20 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado, que se diseñará en coordinación con el profesorado de los módulos implicados (en el caso de los retos) y que será entregado al alumnado.

Las actividades de recuperación se realizarán al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final. Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto que dé solución a los retos y/o actividades planteadas
- Tareas vinculadas a los RA no superados
- Reflexión personal guiada que recoja aspectos trabajados en cada RA no superado.

El profesorado informará al alumnado de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación (anexo XIa) las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE. Dicho plan queda recogido también en un **cuadernillo de tareas** que se entrega tanto al alumnado, como a las tutoras de las empresas.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2. (anexo XIb)

Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Un **guión de diálogo pedagógico** elaborado por el equipo docente, facilitará esta evaluación cualitativa en la que participará la alumna implicada, siempre que se considere oportuno y siguiendo el criterio de ambas tutoras.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento y el contraste de las actividades recogidas en el cuadernillo de tareas.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

- Análisis de productos (cuaderno de seguimiento)
- Interacción y comunicación (tutorías quincenales)

- **Instrumentos de evaluación:**

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán listas de cotejo que confirme la realización de las tareas establecidas y escalas de valoración de las mismas

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de 5.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.
- RA 5, 5 puntos.

5) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
6) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de 5.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
7) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
8) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.
- RA 5, 5 puntos.

9) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
20%		**20%**		**20%**		**25%**		**15%**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	15	**2.a**	15	**3.a**	10	**4.a**	15	**5.a**	10
1.b	5	**2.b**	15	**3.b**	15	**4.b**	10	**5.b**	10
1.c	10	**2.c**	15	**3.c**	10	**4.c**	15	**5.c**	15
1.d	20	**2.d**	10	**3.d**	15	**4.d**	20	**5.d**	10
1.e	15	**2.e**	15	**3.e**	10	**4.e**	5	**5.e**	10
1.f	10	**2.f**	15	**3.f**	10	**4.f**	10	**5.f**	10
1.g	15	**2.g**	15	**3.g**	10	**4.g**	5	**5.g**	10
1.h	10	**2.h**		**3.h**	5	**4.h**	5	**5.h**	15
				3.i	5	**4.i**	5	**5.i**	10
				3.j	10	**4.j**	10		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

No hay ninguna persona con estas características este curso